

El Consejo de Gobierno autoriza la convocatoria de tres líneas de subvenciones en 2023 dirigidas a entidades sin ánimo de lucro

La Comunidad de Madrid invierte 3,4 millones en ayudas para la atención a personas con discapacidad y enfermedad mental

- Colaboran al mantenimiento de centros residenciales, diurnos, ocupacionales o pisos tutelados y de servicios de información y orientación a estos colectivos
- También se financian tratamientos rehabilitadores de fisioterapia y terapias ocupacionales, del lenguaje y psicológicas

25 de marzo de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana una inversión de 3.375.000 euros a tres líneas de subvenciones para mejorar la atención especializada a personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera. En todos los casos los beneficiarios serán las entidades sin ánimo de lucro de la región en este 2023.

La primera de estas líneas, dotada con 1.150.000 euros, ayuda a estas organizaciones a afrontar los gastos de personal y corrientes derivados del mantenimiento de los distintos tipos de recursos para personas con discapacidad en los que desarrollan su actividad, concretamente residencias, Centros de Día, pisos tutelados y Centros Ocupacionales. Su cuantía no podrá superar el 75% del coste total de las acciones subvencionables, entre las que también se incluyen el desarrollo de tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del lenguaje y psicológico, realizados tanto en grupo como individualmente.

La segunda subvención del Gobierno regional, que tiene un montante de 1.700.000 euros, permite el mantenimiento de servicios de información y orientación especializada a integrantes de este colectivo, así como el desarrollo de programas de atención dirigidos a la promoción de la vida independiente o a la prevención de situaciones de dependencia.

Las entidades que accedan a estas subvenciones podrán sufragar los gastos de los trabajadores asignados específicamente a las iniciativas objeto de la ayuda, por un importe que tampoco podrá superar el 75% del coste total de esas actuaciones. Entre las categorías profesionales admitidas están psicólogos, trabajadores y educadores sociales, licenciados en derecho, mediadores sociales o personal de apoyo para el tratamiento, accesibilidad y explotación de la información.



Medios de Comunicación

Por último, el Ejecutivo autonómico destina 525.000 euros para que las entidades que trabajan con personas con enfermedad mental grave y duradera puedan mantener tanto sus servicios de información, orientación y convivencia familiar y social como plazas en centros de atención diurna especializada. Estas ayudas serán compatibles con otras subvenciones o ingresos ofrecidos por otras entidades que financien esas mismas actividades, siempre que la suma de todas ellas no supere el global de su coste.